



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EXPEDICIÓN DE LA PRECARTILLA MILITAR

En cumplimiento al artículo 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento del Municipio de Bacalar, quien recaba y ejerce uso sobre datos personales, emite el siguiente :

AVISO DE PRIVACIDAD

El Departamento de la Junta Municipal de Reclutamiento, adscrita a la Secretaria General, con domicilio en la Avenida 5 con calles 20 y 22, colonia centro, código postal 77930, de la Ciudad de Bacalar. Informa que es el responsable del tratamiento de los Datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

¿QUE DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUE FINALIDAD?

Los datos personales que proporcione para el trámite de la expedición de la precartilla militar, serán utilizados por el Departamento de la Junta Municipal de Reclutamiento con la finalidad de que al generar la cartilla militar los reclutas colaboran con el cumplimiento a esta obligación como ciudadanos mexicanos la cual representa de importancia la liberación de la cartilla militar nacional como un documento útil para diversas actividades como mayoría de edad, identificación oficial, tramite en solicitudes de empleo, requisito para la titulación, licencia de manejo, pasaporte y otros beneficios. Los Datos a tratar son: nombre completo/ fecha de nacimiento completa/ lugar de nacimiento/ nombre de padre y madre completos/ nombre del tutor si lo hubiera completo/ estado civil/ ocupación a que se dedica actualmente/ sabe leer y escribir/ grado máximo de estudios/ domicilio.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En base a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en el artículo 2 párrafo II, y artículo 12, 13 Y 15.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

TRANSFERENCIA DE DATOS

Se informa que se realizarán transferencia de datos personales, salvo aquellas que sean necesarios para atender requerimientos de Información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿DONDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACION, CORRECCION Y OPOSICION DE DATOS PERSONALES?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, a cargo de la C. Samantha Buitrón Waight, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Bacalar, ubicada en la Avenida 5 calles 10 y 12 colonia Magisterial, sin número, código postal 77930 de la Ciudad de Bacalar. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Derechos ARCO del Municipio, mismo que podrá descargar en: <http://bacalar.gob.mx/Transparencia.html>.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante el IDAIPQROO, con la M.C.C. Hilda Ariadne Cabrera García, quien ocupa el cargo de Directora de Protección de Datos Personales del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, y/o con la Lic. Karene Guadalupe Méndez Contreras, Jefa del Departamento de Protección de Datos Personales de este Instituto, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web: <http://bacalar.gob.mx>. En la sección "Avisos de Privacidad", o bien, de manera presencial en la Unidad de Transparencia.